

**EMPRESA** : FARO 51 S.A.C.**FECHA** : abril 2020**REGISTRO DE APROBACIONES INMEDIATAS**

VERSIÓN - 0

RESPONSABILIDADES		NOMBRE	FIRMA	FECHA
ACCIÓN	CARGO			
Realizado	Supervisor SSOMA	Hernán Torres Silva		15/04/2020
Revisado	Gerente General	Eduardo Freundt		17/04/2020
aprobado	Comité SST	Presidente del comité		17/04/2020

CONTENIDO

1. Objetivo
2. Alcance
3. Responsabilidades
4. Necesidades
5. Beneficios
6. Medidas Preventivas y Procedimientos
7. Riegos Asociados Generales
8. Plan de Comunicación
9. Directivas de seguridad
10. Formatos

1. OBJETIVOS:

Objetivos Generales

- Establecer mecanismos de planificación, prevención y medidas de control de la enfermedad COVID 19 en los trabajadores, obreros, administradores y visitas de FARO 51 S.A.C para asegurar la salud y continuidad de las labores de la Empresa.
- Definir los niveles de prevención del brote de COVID 19 y los esfuerzos para contener su propagación que pueda interrumpir nuevamente las actividades de la Empresa y de la nación.

Objetivos Específicos

- Proponer una serie de procedimientos para atender el funcionamiento de los proyectos de obras frente a los eventos sanitarios relacionados al COVID-19 y que debido a este riesgo biológico puedan afectar a la salud de sus trabajadores.
- El alcance de este plan general, elaborado exclusivamente para prevenir el contagio de COVID-19, se extiende a todos sus colaboradores, clientes, proveedores, subcontratistas y además se extiende como medidas de prevención a todas las personas con quienes los mencionados tienen relación.
- Establecer los procedimientos, prácticas seguras y medidas de control de la exposición al riesgo biológico: COVID-19, alineado al cumplimiento de la legislación peruana aplicable.
- Evaluar el Nivel de exposición a COVID-19 en la empresa, cliente, proveedores y sus Subcontratistas.
- Establecer directrices y parámetros mínimos para la conservación, evaluación y seguimiento de la salud de la empresa, cliente, proveedores y sus Subcontratistas.
- Priorizar la aplicación de medidas de protección colectiva.
- Brindar orientación en la selección y el uso correcto de los equipos de protección individual de ser aplicables, de evaluación médica y de monitoreo biológico.
- Fomentar la interacción entre las diferentes área y divisiones de la empresa.

2. ALCANCE

Este plan general aplica a todos los trabajadores de FARO 51 S.A.C. contratistas, sub contratistas y personal conexo, presentes en todas las actividades a menos que sea sobrepasado por estándares y decretos del estado.

3. RESPONSABILIDADES:

3.1. Gerente General y Gerente de Operaciones

- El gerente general y gerente de operaciones serán los responsables de autorizar este plan general y proporcionar los recursos necesarios para la implementación del mismo

3.2. Ingeniero Residente

- Implementar el cumplimiento obligatorio del presente plan general de trabajo, delegando las responsabilidades a las instancias involucradas de planificación, ejecución y verificación en la entrega de equipos y EPP de prevención contra el COVID 19.
- Respalda al prevencionista de riesgo en todas las acciones de prevención para que no tergiversen la información contenida en el presente plan general.

3.3. Prevencionista

- Analizar el contenido del presente procedimiento con los riesgos asociados existentes, de manera de proponer al residente mejoras y/o ajustes posibles en beneficio de la no propagación del COVID 19 y en el cuidado de la salud de los trabajadores.
- Impartir capacitación a todos los trabajadores antes del inicio de las labores tomando como referencia los peligros y mortales que puede ser el COVID 19.
- Participar en la etapa de planificación del presente plan general en el transporte del personal desde sus hogares hasta el centro de labores o lugar de trabajo, limpieza, cuidados y medidas de protección personal a fin de no contagiarse con el COVID 19.
- Verificar el perfecto estado funcionamiento de los recursos destinados a la protección del COVID 19, así como los equipos de protección personal y colectivo a ser utilizados como ropa de trabajo, EPP; entre los cuales se debe contar con correcto stock de guantes quirúrgicos, mascarillas N-95, jabón líquido en puntos de limpieza, lejía, entre otros.

- Verificar que todo el personal cuente con mascarilla N-95 y guantes quirúrgicos a parte de su EPP -obligatorio según norma N° G-050 – el reglamento de seguridad 27983.
- Establecer juntamente con el capataz de obra el acceso para el transporte correcto, uso de EPP, y el uso obligatorio del personal de obra.
- El prevencionista o el responsable SST, revisará semanalmente el programa de inspecciones de EPP de protección contra el COVID 19, el cual informará semanalmente a la jefatura o responsable de manera clara y concisa.
- Verificará un efectivo control y capacitación en el transporte de los trabajadores desde sus hogares hasta el punto de ejecución del trabajo y tomará las medidas de prevención ante riesgo de contagio del COVID 19.
- Verificar que los servicios higiénicos estén limpios y cuenten con los materiales para la correcta desinfección de los mismos.
- Coordinar con la Gerencia para la fumigación y desinfección del lugar de trabajo para eliminar posibles contagios del virus COVID 19

3.4. Personal obrero

- Acatar todos los procedimientos de prevención de COVID 19 y recibir de carácter obligatorio las capacitaciones compartidas para este mal.
- Obedecer las instrucciones dadas por el prevencionista, asimismo dar el uso adecuado de los materiales y equipos de protección contra el COVID 19, informar al prevencionista si los equipos y materiales sufren algún deterioro.

4. NECESIDADES

Ante la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, FARO 51 SAC, elabora este plan general con medidas para evitar el contagio del virus en la obra y sus actividades conexas.

Este plan general deberá ser aplicado para todo el personal de FARO 51 SAC, contratistas, subcontratistas y personal con nexo; y las acciones serán gestionadas por personal competente (línea de mando).

5. BENEFICIOS

- El presente plan general nos ayuda a identificar precozmente los factores de riesgo de contagio que pueden afectar la salud de los trabajadores.
- Mediante el presente plan general nos ayudan a tomar las medidas correctivas y preventivas, FARO 51 S.A.C, percibe un sincero interés para mejorar las condiciones de trabajo en contra de la propagación del COVID 19, lo cual está afectando la salud de miles de personas del Perú y del mundo.
- Genera un efecto positivo de participación y prevención con los trabajadores quienes aportan información y recomendaciones de control contra el COVID 19.
- Suministra información valiosa para orientar los planes estratégicos de la Empresa ante el COVID 19.
- Facilitar el planeamiento de alternativas de mejora continua y proporciona un efectivo control sobre el avance de las medidas de control contra el COVID 19, dentro y fuera de la Empresa.
- Son base para la elaboración y el manejo de indicadores de gestión, cobertura de control de factores de riesgo, cobertura de área y secciones, tiempos de acción, impacto de prevención y control de riesgo de virus COVID 19.

6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROCEDIMIENTOS:

6.1 MEDIDAS PREVENTIVAS

6.1.1 DISTANCIAMIENTO SOCIAL

El distanciamiento social es una medida fundamental para prevenir el contagio. La distancia recomendada entre una persona y otra es de 1 metro. En caso que se detecte alguna persona con síntomas como: Fiebre, tos seca, dificultad para respirar, se le solicitará retirarse de la obra y será trasladada a un lugar adecuado para la revisión médica evitando que el tránsito por áreas con mayor afluencia como comedores, servicio higiénico, entrada de obras.

Para proteger la salud de los trabajadores, todos los que laboren en la obra serán sometidos a una evaluación médica ocupacional de ingreso, antes del inicio de labores. De existir personas con factores de riesgo como embarazadas, adultos mayores, hipertensas, asmáticas o con problemas al corazón, serán resguardadas evitando su exposición para prevenir el contagio.

Para favorecer la medida del distanciamiento social FARO 51 SAC. Se establecerá horarios de trabajo convenientes para evitar la aglomeración de personas, además no se podrá abandonar la obra en horario de trabajo.

6.1.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN HABITUALES.

El alcance de las medidas que a continuación se detallan, es para personal obrero, staff y visitantes.

- **Higiene General**

Las medidas de higiene general para evitar propagar la infección serán:

- Antes y al final de la jornada desinfectar con alcohol y lejía el entorno de trabajo, equipos y herramientas de trabajo, oficinas, vestuarios, comedores y servicios higiénicos, escritorios, mesas, pupitres, materiales de oficina, hardware informático y utensilios en general, especialmente los de mayor frecuencia de uso.
- Evitar prestarse el casco, lentes, ropa de trabajo, zapatos, teléfono móvil y otros objetos personales (en caso sea necesario su préstamo, antes deberá ser desinfectado con alcohol).
- Evitar compartir vasos, tazas, golosinas y demás utensilios destinados a la ingesta de alimentos y bebidas.
- Mantener limpio la superficie de su casa, oficinas, lugar de trabajo, servicios higiénicos, pasando un trapo con desinfectante (lejía).
- Al utilizar papel higiénico o pañuelos desechables, asegúrate de botarlos en el basurero y lávatelas manos luego.

- **Higiene personal.**

Para reducir el riesgo de contraer y propagar una infección por COVID 19 se seguirán algunas medidas básicas de higiene recomendada por la OMS, que son:

- Lavarse las manos frecuentemente, hasta el antebrazo con agua y jabón, mínimo 20 segundos.
- Lavarse las manos antes de comer o manipular alimentos.
- Lavarse las manos, luego de utilizar los servicios higiénicos.
- Lavarse las manos antes de ir a dormir hasta el día siguiente.
- Lavarte las manos antes de toarte la nariz, ojos y boca.
- Cubrirte la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable al estornudar o toser, nunca lo hagas con tus manos directamente.

6.2 PROCEDIMIENTOS INCORPORADOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID-19

6.2.1 TRANSPORTE DE PERSONAL

FARO 51, para preservar la salud de sus colaboradores seguirá este procedimiento general para el transporte del personal

- FARO 51 pondrá a disposición del personal un transporte privado que los recoja y deje en el domicilio para evitar el uso de transporte público.
- Se deberá desinfectar el transporte designado antes de cada recojo de personal con los productos químicos correspondientes. El vehículo deberá de contar con alcohol en gel , papel toalla y dispensador de basura.
- El personal deberá desinfectarse las manos antes de subir al transporte designado y al abandonar el transporte designado, con alcohol en gel.
- En caso de sospechar que se está enfermo o se tiene alguno de los síntomas asociados al Covid-19 (tos seca, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria), abstenerse de utilizar el transporte designado para transporte y quedarse en su domicilio. Contactarse con un centro médico y comunicar a la jefatura directa sobre su situación.
- En caso de toser y/o estornudar, cubrirse nariz y boca con un pañuelo desechable o con el codo flexionado sobre la ropa. No toser ni estornudar en dirección de otras personas.
- Viajes cortos, intentar caminar o usar bicicleta.
- No tratar de coger pasamanos en los medios de transporte y evitar estar cerca de personas que tiene tos o resfrío.
- Dispersar con alcohol en gel, en las estaciones y puntos de estacionamiento.
- Los trabajadores deberán priorizar rutas cortas que realizarlas en la medida de lo posible, caminando.
- En caso de utilizar transporte público, fuera del horario de trabajo, deberá hacerse en horarios de poca concurrencia.
- Evitar en lo posible cogerse en las barandas y pasamanos.
- Utilizar mascarilla y guantes quirúrgicos durante el transporte.

6.2.1 INGRESO AL CENTRO LABORAL Y CONDICIONES DE LOS AMBIENTES

FARO 51 establecerá los siguientes controles para el ingreso al centro laboral antes de iniciar las labores.

CONTROL EN EL FLUJO DE INGRESO

FARO 51 ha dispuesto que todos los trabajadores al ingreso a Obra, llámese clientes, subcontratistas y cualquier otra persona que requiera ingresar a la obra, deberá cumplir el flujo de ingreso correspondiente. Para lo cual, se deberán establecer los horarios de trabajo convenientes para evitar congestión de personas y priorizar el principio de distanciamiento social. Es muy importante mantener en la fila de ingreso a la obra el distanciamiento social.

El personal que labora en la obra, queda prohibido de salir de esta durante el horario de trabajo.

- El presente plan general establece que cualquier persona que pretenda ingresar a la obra será sometida a una evaluación médica, que incluye la toma de temperatura corporal y pulsioximetría, para la evaluar la saturación de oxígeno en la sangre, en donde la temperatura supere los 38°C y la saturación de oxígeno sea menor a 95% se informara al personal de salud correspondiente.
- Otra medida es la desinfección. Para el ingreso a la obra las personas tendrán que pasar por una cabina de desinfección donde se le rociara desinfectante y luego se procederá a la limpieza de calzados. Este plan general se repetirá al final de la jornada.
- Cada trabajador también debe contar con equipo de protección personal intransferibles que incluya una mascarilla N-95 para que deba usar durante la jornada.

CONTROL EN AMBIENTES SOCIO LABORALES

- Todos los ambientes socio laborales deberán estar implementados con lavaderos para rostros y manos, que cuenten con agua potable, jabón en gel, alcohol en gel y toalla de papel.
- Los comedores distribuirán sus mesas asegurando el distanciamiento social, garantizando que los cubiertos, vasos y botellas; sean artículos personales.

- Los descansos y horas de alimentación serán asignadas por cuadrillas para evita la aglomeración.
- Se debe desinfectar el comedor con legía antes y después de su uso, y el personal encargado de la labor debe contar con el equipo de labor personal adecuado.
- En cuanto a los vestidores y baños se evitará la aglomeración y se garantizará la presencia de agua potable, jabón el gel, alcohol en gel, legía y papel toalla.
- La limpieza de estos ambientes se realizará al menos tres veces al día.
- En cuanto a duchas, se debe evitar la aglomeración y se garantizara la presencia de agua potable, jabón, legía entre otros materiales y cada personal debe contar con sus útiles de limpieza.

6.2.2 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y RECOMENDACIONES DE USO

EQUIPOS DE PROTECCION NECESARIOS PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19

- Contar con Stock de guantes quirúrgicos
- Contar con Botiquín con materiales completos.
- Contar con Mascarillas con filtro normado.
- Contar con Alcohol – gel para desinfección de manos y otros
- Contar con Lejía para desinfección de pisos y otros.
- Contar con suficientes mascarillas N-95.
- Contar con una camilla rígida.
- Contar con un collarín cervical.
- Contar con un extintor PQS – 6 kilogramoso.
- Contar con mascarilla con filtro – normados

USO CORRECTO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Uso correcto de mascarilla:

- Antes de ponerse, lávese las manos con abundante agua y jabón.
- Cúbrase la boca, la nariz con la mascarilla y asegures de que no existan espacios entre su cara y la mascarilla.
- Para quitarse la mascarilla: Quítasela por detrás (no toque la parte delanteras de la mascarilla) y deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado (tacho de deshechos) el cual llevará una bolsa, este deberá estar

señalizado y aislado en una isla de segregación, lavarse las manos con agua y jabón.

Uso correcto de los guantes para protegernos del COVID – 19

- Lavarse las manos antes de usarlos.
- Cuando vayas a retirarlos, pellizca primero ligeramente la parte inferior del guante.
- Traccionar hacia el exterior
- Retirar sin tirar el interior del guante.
- Recoger el guante con las manos protegidas.
- Introducir dos dedos en el interior del guante que aun este puesto.
- Retirar.
- Dar vuelta tocando solo las partes internas.
- Desechar inmediatamente en un recipiente cerrado (techo de desechos peligroso contagioso) el cual llevar una bolsa, este deberá estar señalizado y aislado en una isla de segregación de desechos peligroso y contagiosos) y lava.
- Lavarse las manos con abundante agua y jabón, mínimo 20 segundos.

Recomendaciones sobre el manejo y eliminación de los desechos y residuos.

- Los residuos desechables contra el COVID-19 que son papel higiénico, guantes, mascarillas entre otros, se han de eliminar en una bolsa de plástico debidamente amarrado sin realizar ninguna separación de reciclaje, luego se debe colocar en otra bolsa por personal de limpieza, capacitado y debidamente protegido para que pueda ser eliminado.

6.2.3 DESINFECCION

- Desinfección de herramientas y equipo:
 - Mesas, puertas, herramientas manuales, herramientas de poder, barandillas, escritorios, servicios higiénicos, vestuarios, etc.
 - De acuerdo a la organización mundial de la salud OMS; esta se debe desinfectar de acuerdo al tipo de superficie con cloro y alcohol por personal especializado y debe aplicarse; FARO 51 SAC proporcionara entre otros materiales un spray de medio litro. Este spray tendrá una mezcla de dos chapas de legía por cada medio litro; con este spray se roseará las herramientas antes del inicio de trabajo y al final.

- Cada uno de nosotros somos responsables de nuestra salud por lo que FARO 51 S.A.C. exhorta a seguir, todos los medios básicos de prevención para evitar la rápida propagación del COVID 19.
- Desinfección de equipos y vestimenta de los obreros.

Cada trabajador que ingrese a laborar. Debería:

- Lavarse las manos antes de ingresar al vestuario.
 - Una vez en el vestuario cada trabajador deberá contar con un casillero para cambiarse su ropa de trabajo el cual servirá de lugar de guardado especial con llave para prevenir la contaminación del COVID 19.
 - Cada trabajador debe contar con jabón líquido personal, papel higiénico, ropa de trabajo personal, guantes quirúrgicos y mascarillas N° 95, proporcionados por el empleador y demás útiles de limpieza, y dar el correcto uso de los mismos.
- Ropa de trabajo.

Se debe contar con la ropa de trabajo y el EPP completo:

- Casco de seguridad, lentes, guantes, polos de obra, pantalón de obra, zapatos de obras, estos deben ser desinfectados adecuadamente con el personal especializado contra virus, bacterias, hongos y gérmenes por lo que es necesario desinfectar con cloro, alcohol - entre otros.
- Al regresar a casa se recomienda quitarse la ropa exterior y meterla en una bolsa para lavarse lo más pronto posible.
- Luego se recomienda darse un baño lo más pronto que se pueda.

6.3 PROCESO DE INSPECCIÓN

Este proceso necesita ser administrado eficientemente para lograr los resultados esperados.

6.3.1 Elaborar

- Definir un cronograma de plan de trabajo específico que incluya los parámetros de prevención de contagio del COVID 19.
- Ponerse en contacto con los supervisores o encargados de las zonas donde se realizan las inspecciones para buscar su cooperación y permitir que se programe la ejecución de la actividad.
- Establecer un sentido de orden al recorrido que se utilizará para evitar confusiones y hacer un barrido sistemático completo de todos los materiales, equipos e instalaciones a fin de no contaminarse ni contagiarse con el COVID 19.

6.3.2 Inspeccionar:

- Inspeccionar la lista de chequeo definida con anterioridad al proceso de inspección.
- Escriba observaciones al aspecto evaluado para aclarar el factor de riesgo o resalte lo positivo cuando encuentre algo satisfactorio si la situación así lo amerite.
- En algunas ocasiones es recomendable el uso de cámaras fotográficas o de video para hacer registros visuales de condiciones particularmente interesantes, como material de apoyo a la inspección y como recurso didáctico para el entrenamiento de los trabajadores.
- Interactúe con los empleados, pregunte por algunos casos que le generen duda.
- Cuando descubra cualquier peligro eminente de contagio del COVID 19, tome decisiones de inmediato.
- Analizar información y priorizar problemas.
- Definir las acciones correctivas y o preventivas.
- Hacer seguimiento a la ejecución de las acciones.
- Informes semanales de la inspección.

Recuerde una solución efectiva no siempre es lo más costosa, es lo que más impacto que tenga mayor cobertura y lo más eficiente para el proceso.

7. RIESGOS ASOCIADOS GENERALES

Los factores de riesgos asociados al presente plan general:

- Posible contagio con el COVID 19
- La edad avanzada y problemas de posibles enfermedades y el debilitamiento del sistema inmune, relacionado con la edad y el aumento de la inflamación.
- Signos de diferentes complicaciones de salud y dificultad respiratoria aguda.
- Traslado de algunas personas demasiado tarde al hospital
- La duración de la eliminación viral esta influenciada por la gravedad de la enfermedad.
- Falta de implementación de equipos y hospitales para la atención inmediata del COVID 19
- Hasta el día de hoy no han descubierto la vacuna contra el COVID 19

8. Plan de comunicación

En caso que se requiera ayuda médica ante la aparición de síntomas de COVID 19, se llamará a la línea gratuita 113, adicionalmente se cuenta con los números de emergencia de zona o lugar de prestación de servicios en la que se encuentran.

Así mismo las personas con síntomas, familiares o compañeros de trabajo deberán comunicar al comité SST o Supervisor SSOMA o al encargado del proyecto.

NUMERO DE EMERGENCIA	
Línea gratuita MINSA	113 infosalud@minsa.gop.pe
Línea Gratuita ESSALUD	107
Línea Gratuita de Seguridad, emergencias	911
Central de emergencias policía nacional del Perú	105
Defensa civil	115
Compañía de bomberos voluntarios del Perú	116

9. DIRECTIVAS DE SEGURIDAD

Tiene las siguientes directivas:

- Verificar los insumos y el correcto uso de los mismos.
- Colocar alcohol gel en una zona visible de la obra y el uso correcto del mismo
- Colocar números de teléfono de emergencia en zona estratégica y visible para todo el personal
- Acatar las disposiciones efectuadas por la Empresa por MINSA y por el estado con el fin de protegernos contra posible contagio de COVID 19

REGISTRO DE APROBACIONES INMEDIATAS

VERSIÓN - 0

RESPONSABILIDADES		NOMBRE	FIRMA	FECHA
ACCIÓN	CARGO			
Realizado	Superviso SSOMA	Hernán Torres Silva		
Revisado	Gerente General	Eduardo Freundt		
aprobado	Comité SST	Presidente del comité		

10. FORMATOS

A continuación, se detallan los formatos de:

- Compromiso de Cumplimiento
- Declaración de Estado de Salud

ELABORADOR	REVISOR	APROBADOR
		
Coordinador	Supervisor de Seguridad	Gerente General

 Renzo Rosas
Gerente de Operaciones
FARO51 S.A.C

 Renzo Rosas
Gerente de Operaciones
FARO51 S.A.C

 Eduardo Freundt
Gerente General
FARO51 S.A.C

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Yo _____, declaro haber asisto a la charla de protección contra el COVID-19, dirigida por _____, en la obra _____ y haber recibido copia del plan general contra el COVID-19, con la explicación clara de su contenido, el cual comprendo y me comprometo a cumplir.

Entiendo y acepto que el incumplimiento de las normas contenidas en el referido documento emitido por FARO 51 SAC; sometiéndome a las sanciones correspondientes sujetas al reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.

NOMBRES Y APELLIDOS:

OBRA/SUBCONTRATISTA:

D.N.I

DIRECCIÓN Y DISTRITO

JEFE INMEDIATO (CAPATAZ O SUPERVISOR)

NOTA:

Ningún trabajador podrá empezar sus labores en la obra sin haber sido capacitado para la protección contra en COVID-19 y firmado este compromiso de cumplimiento. El presente compromiso deberá figurar en el file del personal o trabajador.

FIRMA

____/____/____
FECHA

DECLARACIÓN DE ESTADO DE SALUD

ABRIL - 2020

Yo _____, de la empresa FARO 51 SAC, declaro en este documento que mis respuestas son verdaderas y faculto a la autoridad de Seguridad y Prevención de riesgos del proyecto en mención, determina en tomar las acciones correspondientes a esta declaración de salud.

DNI: _____ FECHA DE NACIMIENTO: ___/___/___ EDAD: _____

DOMICILIO: _____

DISTRITO: _____ PROVINCIA: _____ DEPARTAMENTO: _____

FECHA DE INGRESO: ___/___/___ TELÉFONO DE EMERGENCIA: _____

MARQUE CON UNA X EL CASILLERO QUE CORRESPONDA	SI	NO	MOTIVO
¿Tuvo que abandonar algún empleo por razones de salud??			
¿Tiene alguna enfermedad profesional u ocupacional??			
¿A sido contagiado con el virus COVID-19?			
¿Es alérgico a algún medicamento?			
¿Se atiende a usted? En clínica Es salud, MINSA, SIS			

TIENE O A TENIDO ALGUNA VEZ (Marque con una X)

SINTOMAS, DOLENCIAS	SI	NO	ENFERMEDADES	SI	NO
Fiebre alta, tos seca, vómitos.			Enfermedad del COVID-19		
Mareos; desmayos; convulsiones.			Enfermedad de la piel, dermatológico		
Operaciones(indique).			Enfermedades respiratorias, TBC		
Dificultad en la audición, visión.			Epilepsia, diabetes, anemia		
Fracturas, desgarros, lesiones			VIH, hepatitis B		
Dolores musculares u óseos			Lumbalgia		

FECHA: ___/___/___

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL TRABAJADOR

NOTA:

La presente declaración de salud deberá figurar en el archivo personal del trabajador, ningún trabajador deberá empezar a laborar en la obra sin haber respondido y firmado la declaración de estado de salud.